



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Beatriz Collado Lara, Aurelio Uvalle Gallardo, Jesús González Macías, Juan Manuel Rodríguez Nieto y Alejandro Cenicerros Martínez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y c), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, la **Propuesta de la Junta de Coordinación Política para modificar la integración de diversas Comisiones y Comités de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Ley sobre la Organización y funcionamiento Internos del Congreso del Estado dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio fundamental para su distribución el de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA. Que la atribución de proponer la integración de las Comisiones, fue depositada en la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, la que deberá actuar en este caso con base en los elementos anteriormente descritos y tomando en cuenta la integración de cada comisión ordinaria hasta por siete integrantes.

TERCERA. Que en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de febrero del año en curso, se aprobó la licencia presentada por el Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo para separarse de su cargo como integrante de esta Legislatura, expidiéndose al efecto el Punto de Acuerdo número LXI-58 de esa fecha.

CUARTA. Que mediante Punto de Acuerdo número LXI-61 expedido el 24 de abril del 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de abril del mismo año, el Pleno Legislativo aprobó la modificación de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales, así como los Comités de esta Legislatura.

QUINTA. Que a partir del 2 de agosto del presente año se reincorporó a sus funciones como integrante de esta Legislatura el Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo, según escrito firmado por el citado legislador de fecha 30 de julio del actual.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ante este hecho y dada la reincorporación del Legislador aludido a esta Representación Popular, así como de los acuerdos derivados en el seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración de la Comisión Instructora, así como de diversas Comisiones Ordinarias y Comités de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y resolución definitiva la siguiente propuesta con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica la integración de la Comisión Instructora prevista en el Artículo Primero del Punto de Acuerdo número LXI-61 de fecha 24 de abril del año 2012, para quedar como sigue:

Comisión Instructora

Propietarios

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS
DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES
DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO
DIP. BEATRIZ COLLADO LARA
DIP. LEONEL CANTÚ ROBLES
DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO
DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Suplentes

DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ
DIP. MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ
DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ
DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA
DIP. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ
DIP. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES
DIP. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifica la integración de las Comisiones de Gobernación, de Trabajo y Seguridad Social, de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, prevista en el Artículo Segundo del Punto de Acuerdo número LXI-61, de fecha 24 de abril del año 2012, para quedar como sigue:

Comisión de Gobernación

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	PRI
SECRETARIA	DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY	PRI
VOCAL	DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ	PRI
VOCAL	DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA	PAN
VOCAL	DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO	PRI
VOCAL	DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS	PVEM



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

PRESIDENTE	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
SECRETARIO	DIP. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL	PVEM
VOCAL	DIP. ABDIES PINEDA MORÍN	PRI
VOCAL	DIP. GRISELDA CARRILLO REYES	PRI
VOCAL	DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO	PRI
VOCAL	DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ	PRI
VOCAL	DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA	PAN

Comisión de Puntos Constitucionales

PRESIDENTE	DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO	PRI
SECRETARIO	DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY	PRI
VOCAL	DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	PRI
VOCAL	DIP. LEONEL CANTÚ ROBLES	PAN
VOCAL	DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA	PAN

Comisión de Estudios Legislativos

PRESIDENTE	DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ	PRI
SECRETARIA	DIP. ROSA ICELA ARIZOCA	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER	PRI
VOCAL	DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	PRI
VOCAL	DIP. MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ	PRI
VOCAL	DIP. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO	PRD



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO TERCERO. Se modifica la integración de los Comités de Información, Gestoría y Quejas y del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, prevista en el Artículo Tercero del Punto de Acuerdo número LXI-61 de fecha 24 de abril del 2012, para quedar como sigue:

Comité de Información Gestoría y Quejas.

PRESIDENTE	DIP. MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS	PRI
SECRETARIO	DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO	PRI
VOCAL	DIP. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL	PVEM
VOCAL	DIP. DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ	PRI
VOCAL	DIP. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. ESDRAS ROMERO VEGA	PRI
VOCAL	DIP. BEATRIZ COLLADO LARA	PAN

Comité de Instituto de Investigaciones Parlamentarias

PRESIDENTA	DIP. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO	PRI
SECRETARIO	DIP. ABDIES PINEDA MORÍN	PRI
VOCAL	DIP. GRISELDA CARRILLO REYES	PRI
VOCAL	DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO	PRI
VOCAL	DIP. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS	PVEM
VOCAL	DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ	PT



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a 17 de octubre del año dos mil doce.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. BEATRIZ COLLADO LARA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO